

Otras normas de interés tributario

- Con fecha 12 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Legislativa No.32496, mediante la cual se aprobó el Convenio entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para eliminar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión fiscal, firmado en Londres el 20 de marzo de 2025. A efectos de su entrada en vigencia, cada Estado contratante deberá notificar al otro, por la vía diplomática, el cumplimiento de los procedimientos exigidos por su legislación interna. En el caso del Perú, aún se encuentra pendiente la ratificación del Convenio por parte del Poder Ejecutivo.

Vanessa Watanabe

vws@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL



Ximena Herrera

xhb@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

